

RED DE ENTIDADES LOCALES POR LA TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

FICHA DE BUENA PRÁCTICA DE EELL ADHERIDAS A LA RED

1. Nombre del Proyecto / Práctica
PROCESO PARTICIPATIVO REVISIÓN DEL PROTOCOLO DE TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO
2. Nombre de la Entidad Local
AYUNTAMIENTO DE ALCOBENDAS
3. Área de gestión desde donde se está desarrollando
SERVICIOS INTERACTIVOS
4. Áreas de gestión implicadas
Departamento de PARTICIPACIÓN CIUDADANA Departamento de COMUNICACIÓN Departamento de INNOVACIÓN TECNOLÓGICA
5. Resumen de la práctica
Se adjunta bajo la tabla.
6. Beneficios esperados por el cliente externo/interno
Los resultados para la institución planteados se han conseguido al alcanzar los objetivos marcados para con el proceso. Por tanto, se ha desarrollado un nuevo Protocolo de Transparencia y Buen Gobierno del ayuntamiento en el que se ha incorporado la visión de la ciudadanía, de los técnicos y de los expertos y se ha incorporado la participación, la colaboración y la transparencia a la metodología del proceso. En cuanto a los resultados para los ciudadanos, los beneficios han sido tener la oportunidad de definir el modelo de transparencia de su ciudad, así como desarrollar su derecho a la participación en temas que les afectan directamente.
7.- Datos de contacto
ROBERTO MAGRO PEDROVIEJO JEFE DE SERVICIOS INTERACTIVOS 916 590 076 EXT2045 rmagro@aytoalcobendas.org
JAVIER ARTEAGA MORALEJO SUBDIRECTOR GENERAL PARTICIPACIÓN 916 590 076 EXT2613 jarteaga@aytoalcobendas.org

5.- Resumen de la Práctica

El Ayuntamiento de Alcobendas, en el año 2008, incorporó en su gestión municipal los indicadores del Índice de Transparencia de Ayuntamiento (ITA) de la organización Transparencia Internacional como herramienta de impulso y evaluación de la transparencia, y obtuvo, durante los años 2012 y 2014, la máxima calificación consiguiendo ser el Ayuntamiento más transparente de España.

En diciembre de 2014, toda la corporación, por unanimidad, aprobó el Protocolo de Transparencia y Buen Gobierno. Un documento que define la política institucional en el ámbito de la transparencia y los compromisos que se adquieren con los ciudadanos para publicar periódicamente información y rendir cuentas sobre la gestión.

Los compromisos que se recogen en el Protocolo son de obligado cumplimiento, lo que exige una actualización permanente de la información, que ésta sea más accesible y de calidad, con contenidos más gráficos y visuales para su mejor comprensión, y en formatos abiertos para facilitar su reutilización, siempre con respeto a la protección de los datos personales.

El 10 de diciembre de 2015, entró en vigor la Ley 19/2013 de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno.

La ley garantiza el derecho de acceso a la información pública a toda la sociedad y nuestro ayuntamiento se ha comprometido a contestar a todas las solicitudes y a hacerlo en menos días de los exigidos legalmente.

Tras un año de vigencia del Protocolo de Transparencia y Buen Gobierno, el arranque de la nueva legislatura 2015-2019 y la entrada en vigor de ley 19/2013, se ha considerado que ha llegado la hora de reflexionar y evaluar la transparencia en el Ayuntamiento de Alcobendas.

La revisión del modelo de transparencia municipal, parte del Protocolo y tiene como objetivo mejorar el documento aprobado para que la institución y la ciudad sigan siendo referentes de la transparencia en nuestro país, incorporando el conocimiento de los trabajadores municipales y de la sociedad en general.

Por ello se inició un proceso global para incorporar las sugerencias de los directivos y de los trabajadores municipales, de los expertos en la materia y de los ciudadanos en general para ir más allá de los mínimos marcados por la ley.

El proceso consiste en revisar, en tres ámbitos, el modelo actual:

- Organizativo: con las aportaciones de los directores, gerentes de Patronatos, presidentes de EEPP, Fundación Ciudad de Alcobendas y trabajadores municipales.
- Ciudadano: En reuniones presenciales con expertos en la materia. A través de la herramienta de participación on-line "Claritit" con todos los vecinos.
- Político: la presente memoria será un punto de inflexión para un proceso de debate por la corporación y toma de decisiones para su aplicación en la institución.



PRINCIPALES RESULTADOS

A. Organizativo

El Alcalde mantuvo una reunión con todo el equipo directivo en diciembre de 2015 para trasladarles la información sobre el proceso de revisión del modelo de transparencia en Alcobendas y para solicitarles aportaciones al respecto.

Para el conjunto de los trabajadores se configuró un espacio en la intranet municipal en el que se incorporaron todos los materiales de los que disponíamos en relación con la transparencia:

- Tríptico divulgativo.
- Corpus legislativo sobre Transparencia.
- Enlaces a la web municipal con los indicadores de transparencia y sus contenidos.



En abril de 2016 se realizó una jornada interna con trabajadores municipales en la que participaron 40 personas.

Temas expuestos en la jornada:

- Triple alcance de la Ley 19/2013:
- Publicidad activa.
- Acceso a la información pública.
- Buen Gobierno.
- Protocolo de Transparencia y Buen Gobierno de Alcobendas.
- Espacio transparencia en la web municipal.
- Proceso de revisión del modelo de transparencia de la institución.
- Datos Abiertos.
- Dinámicas de trabajo en equipo:
- Escenario futuro en materia de transparencia en Alcobendas.
- Propuestas de mejora.

La valoración de la jornada en su evaluación es de notable sobre su contenido, la exposición teórica, el taller participativo y el espacio donde se realizó.

Tras la jornada se abrió un tiempo para solicitar más propuestas a todos los trabajadores y fruto de dicha participación se incluyen las siguientes aportaciones realizadas:

Propuestas de ámbito organizativo

- Formación en transparencia a los trabajadores.
- Cambio cultural institución: los datos públicos no son nuestros, son de los vecinos.
- Nueva forma y procesos de trabajo en la era digital.
- Mejorar la organización interna: procedimientos, inversión de medios materiales y personales.
- Facilitar la reutilización de los datos a las empresas.
- Coordinación interdepartamental: formación de comisión y grupos de trabajo transversales.
- Entrevistas a todos los departamentos para generar nuevos conjuntos de datos
- Órgano institución independiente con capacidad ejecutiva y de control.
- Encuestas ciudadanas qué datos publicar: por distritos, grupos de interés...
- Comparación con otros países/otras administraciones.
- Publicación proactiva de datos, resultados y proceso de gestión pública.
- Concretar este protocolo en un procedimiento para facilitar el acceso a la información.
- Comunicar la transparencia a la ciudadanía y hacerles llegar los datos.
- Facilitar la información más comprensible para el ciudadano.
- Dar formación a los ciudadanos sobre transparencia.
- Adaptación a la administración electrónica.

Propuestas de ámbito tecnológico

- Herramientas que favorezcan la automatización de datos.

- Innovación tecnológica.
- Bases de datos explotables sobre actividad económica.
- Automatización y sistematización de los datos, medidas de seguridad, fiabilidad y privacidad.
- Plataforma de gestión de datos única.

Propuestas de ámbito social

- Mayor demanda social de transparencia por aumento de la concienciación.
- Actitud proactiva más colaborativa por parte de la ciudadanía.
- Confianza del ciudadano al tener acceso libre a los datos y al control en la gestión de las A.A.P.P.
- Interés por conocer los destinatarios del gasto público.
- Educación en transparencia.
- Mayor participación de la sociedad civil en la gestión pública (ciudadano no pasivo).
- Implicación de organizaciones de la sociedad civil en el seguimiento y avance en transparencia.
- Privacidad y protección de datos.

Propuestas de ámbito político

- Controles para evitar la corrupción.
- Modificaciones normativas estatales, autonómica, locales.
- Cambios en el modo de hacer política a nivel nacional, autonómico y local.
- Exigencia del cumplimiento de la transparencia por normativa europea.
- Credibilidad ante la ciudadanía.
- Impulso político a la transparencia.
- Eliminar complejos políticos.
- Educación en la reinversión de los recursos públicos.
- Dotar de recursos a la transparencia y datos abiertos.
- Compromiso político cuasi contractual.

B. Ciudadano

Dividido en dos procesos con grupos de interés: expertos y vecinos.

- Expertos en materia de Transparencia

Se contactó con profesionales del ámbito universitario, del Consejo de Transparencia de España, de organizaciones que realizan índices y evaluaciones específicas en este sentido y de asociaciones que trabajan y participan de manera habitual en las acciones que convoca la institución.

La principal conclusión fue la de, sobre la base del Protocolo de Transparencia, generar un texto normativo que permitiera enmarcar jurídicamente los procesos de Transparencia y organizarlos internamente en la institución y, por otro, crear un texto de Pacto por la

Transparencia de Alcobendas entre la institución y sus grupos de interés (principalmente ciudadano), que permitiera fomentar la participación de los vecinos al tiempo que colaborar en la difusión de los elementos de Transparencia e incrementar la dimensión de Rendición de cuentas a la ciudadanía.

- Vecinos a través de un proceso participativo on-line

A través de la herramienta de participación on-line "Claritit" con todos los vecinos se puso en marcha este proceso en el mes de junio de 2016. A lo largo del proceso fueron tres las aportaciones realizadas: crear un Libro de Visitas de los representantes políticos para conocer la agenda de las personas y empresas con las que se reúnen, conocer la formación y experiencia de los asesores y personal contratado por designación directa y conocer los importes de sanciones que impone el Ayuntamiento. Durante las dos semanas que se ha abierto este proceso participativo a los ciudadanos se han registrado medio millar de visitas a este espacio de la web municipal.

El pasado 18 de julio se presentó todo el trabajo realizado en el Consejo Social de la Ciudad.